

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TECNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 388465 (00073/ISE/2025/CA)

TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS
DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON
ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1 IES RAFAEL ALBERTI (SAN
FERNANDO - PUERTO REAL), LOTE 2 IES CIUDAD DE HÉRCULES (PUERTO REAL-SAN
FERNANDO) - IES PABLO RUIZ PICASSO (PUERTO REAL-LAS CANTERAS)

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 43.743,00 euros.

ASISTENTES:

Jose María Salvador Bonilla e Israel García-Rincón Fernández

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Cádiz, siendo las 09:40 del día 26 de junio de 2025, se reúnen las personas
que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos,
todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo
establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación
presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO
ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	26/06/2025	
	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK	PÁG. 1/10	

pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de junio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001680593 de 11 de junio de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
44068445P	LAURA HONOR GARCIA	1	24/06/2025 - 18:34
31694922W	JACINTO BAÑOS RAMIREZ	2	25/06/2025 - 14:03
32858886M	MIGUEL ANGEL VELA BOLAÑOS	2	25/06/2025 - 19:56
52314237R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	1	26/06/2025 - 06:17

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	26/06/2025	
	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK	PÁG. 2/10	

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	26/06/2025	
	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK	PÁG. 3/10	

administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

4. Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	26/06/2025	
	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK	PÁG. 4/10	



5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

**LOTE 2, RUTA IES CIUDAD DE HÉRCULES (PUERTO REAL-SAN FERNANDO) - IES
PABLO RUIZ PICASSO (PUERTO REAL-LAS CANTERAS)**

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
31694922W	JACINTO BAÑOS RAMIREZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Otro etiquetado
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	24.900,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

26/06/2025

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

VERIFICACIÓN

Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK

PÁG. 5/10



Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente persona licitadora:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
31694922W	JACINTO BAÑOS RAMIREZ	2

2º **EXCLUIR** de la licitación por considerarse no subsanable la documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
44068445P	LAURA HONOR GARCIA	1	El ANEXO V aportado (MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) no se corresponde al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación
52314237R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	1	El ANEXO V aportado (MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

26/06/2025

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

VERIFICACIÓN

Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK

PÁG. 6/10



			DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) no se corresponde al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación
32858886M	MIGUEL ANGEL VELA BOLAÑOS	2	El ANEXO V aportado (MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) no se corresponde al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1 IES RAFAEL ALBERTI (SAN FERNANDO - PUERTO REAL), CONTR 2025 388465 (00073/ISE/2025/CA) y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	26/06/2025	
	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK	PÁG. 7/10	

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 2, RUTA IES CIUDAD DE HÉRCULES (PUERTO REAL-SAN FERNANDO) - IES

PABLO RUIZ PICASSO (PUERTO REAL-LAS CANTERAS)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
31694922W	JACINTO BAÑOS RAMÍREZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	25
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	15
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	0
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	45
		TOTAL	85

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK	PÁG. 8/10	

comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

CIF	EMPRESA LICITADOR A	LOT E	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORT E IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
31694922 W	JACINTO BAÑOS RAMIREZ	2	24.900,00 €	0	24.900,00 €	12 MESES

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK	PÁG. 9/10	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 10:30 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	26/06/2025	
	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8PXM583F597LHEGQ3SXERMEK	PÁG. 10/10	